



BOLETÍN

Sesión Extraordinaria N° 021 del 22 de Noviembre de 2012

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos reunido en sesión extraordinaria N° 021 del 22 de Noviembre de 2012, dio cumplimiento a lo estipulado en el artículo 6 de la Resolución Superior N° 099 de 2012 y a lo establecido en el numeral 4 del artículo 49 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), relacionado con la definición de la ternas para la elección de los Decanos de las distintas Facultades de la Universidad para el período institucional comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2015, así:

N° en la tarjeta electoral	TERNA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
001	Charles Robin Arosa Carrera
002	Rafael Ospina Infante
003	Manuel Álvaro Ramírez Rojas

N° en la tarjeta electoral	TERNA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
001	Manuel Eduardo Hozman Mora
002	Lida Cruz Jerónimo Arango
003	Delia Rincón Ariza

N° en la tarjeta electoral	TERNA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA
001	Elvis Miguel Pérez Rodríguez
002	Luis Alfredo Rodríguez Umaña
003	Fredy Toro Rodríguez



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario

BOLETÍN

Sesión Extraordinaria N° 021 del 22 de Noviembre de 2012

N° en la tarjeta electoral	TERNA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES
001	Édgar Edilberto Fuentes Reyes
002	Víctor Libardo Hurtado Nery
003	José Miray Saavedra Álvarez

N° en la tarjeta electoral	TERNA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
001	Martha Isabel Huertas Sánchez
002	Blanca Stella Piñeros de Hernández
003	Luz Miryam Tobón Borrero

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario General en funciones de
Secretario del Consejo Superior Universitario